

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Politécnica de Valencia	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	46014492	
NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster	Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro		
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ingeniería y Arquitectura			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Martínez de Juan	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19850092B		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Juliá Igual	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19874739W		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Angel Ortiz Bas	Titular de Universidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	72520357T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	963877101
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vece@upv.es	Valencia		963877969

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Profesional Logística y Transporte

Investigación Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Herramientas para la Toma de Decisiones en la Cadena de Suministro

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Sectores desconocidos o no especificados	
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		
NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad Politécnica de Valencia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
027	Universidad Politécnica de Valencia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
16	32	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Profesional	16.0
Investigación	16.0

1.3. Universidad Politécnica de Valencia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
46014492	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
45	45	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	60.0
RESTO DE AÑOS	31.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	30.0
RESTO DE AÑOS	15.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/upl/U0490394.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.
06 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística de Aprovisionamiento
07 - Capacidad de desarrollar estrategias innovadoras para la Gestión de la Cadena de Suministro.
08 - Destrezas en el Modelado de la Cadena de Suministro mediante Arquitecturas y Marcos de Referencia
09 - Destrezas en la gestión de procesos de negocio y sus herramientas para la gestión de la cadena de suministro
10 - Destrezas en la Definición de Sistemas de Medición del Rendimiento en la orientación a procesos de negocio. Metodología y herramientas.
11 - Conocimiento de la Gestión del Transporte, sus Infraestructuras y Medios en el contexto de la cadena de suministro.
12 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la mejora de los Sistemas Logísticos y de la Cadena de Suministro
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
13 - Conocer e identificar el nivel de relaciones de interdependencia (colaboración) en los procesos de Planificación, Previsión y Reaprovisionamiento en la cadena de Suministro.
14 - Destrezas en el modelado avanzado de distribución y su gestión de inventarios (inventarios multiescalón), así como en los algoritmos de optimización y heurísticas.
15 - Capacidad de diseñar e implantar sistemas avanzados de producción en sistemas de producción e inventario.
16 - Destreza en la Identificación de las Relaciones entre actores de Cadena de Suministro y su implicación en cuanto a la interoperatividad de las TIC.
17 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística Interna, con especial atención a la manutención y al almacenaje, así como a sus equipos.
18 - Conocimiento de las distintas tipologías de operadores logísticos en la cadena de suministro, mediante la identificación y la comparación de los operadores 3PL y 4PL.
19 - Aptitudes para la identificación y evaluación de distintas alternativas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, con especial atención a su manutención y almacenamiento y procedimientos específicos.
20 - Conocimiento de la Economía de la Logística y el Transporte, y de las metodologías y herramientas para la evaluación de distintas alternativas logísticas y de transporte.

- 21 - Destrezas en el Modelado Cuantitativo y Resolución de los Problemas de Gestión en la Cadena de Suministro, con especial atención tanto a la planificación agregada como a la maestra en contextos centralizados y distribuidos.
- 22 - Destrezas en el análisis del funcionamiento de los sistemas productivos mediante su Simulación, a través de las correspondientes aplicaciones informáticas.
- 23 - Aptitudes en planificación y programación de producción en entornos distribuidos, mediante sus correspondientes modelos, algoritmos y metaheurísticas.
- 24 - Destrezas en la Secuenciación y Equilibrado Avanzado en sistemas de producción, mediante los correspondientes modelos y algoritmos de resolución.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para la admisión al Master se seguirán con carácter general las condiciones establecidas en el Artículo 16 del RD1393. En cuanto a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que se señalan en el artículo 17, el Master de Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro debido a su carácter especializado establece una determinada prioridad de acceso de acuerdo a la titulación previa (en este caso de mayor a menor prioridad se establece):

1. Ingenieros Industriales (intensificación Gestión y organización industrial o cualquiera equivalente de planes previos)
2. Ingenieros de Organización Industrial
3. Grado de Ingeniero de Organización Industrial
4. Cualquier titulación internacional equivalente en contenidos a las tres anteriores (p.e. algunos casos de Ingeniero Industrial en países Latinoamericanos)
5. Ingenieros Industriales de especialidades distintas a la anteriormente señalada en el punto 1
6. Titulados Superiores en Administración y Dirección de Empresas
7. Cualquier otro titulado que cumpla con los requisitos establecidos legalmente.
8. Se considerará como un merito la experiencia profesional en los temas tratados en el Master pudiendo se utilizado para priorizar a los alumnos con estas características independientemente de su titulación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad Politécnica de Valencia tiene diversos servicios de apoyo a los estudiantes que se han mostrado eficaces a lo largo de su trayectoria y que se ponen a disposición de los alumnos del Master. Entre ellos se pueden señalar, el Servicio de Alumnado donde se coordinan procedimientos y actuaciones relacionadas con los alumnos matriculados en el Master, gestionando a través de las distintas unidades administrativas que conforman el Servicio de Alumnado los procesos relacionados con convalidaciones, oferta de libre elección, Becas, etc. Otro de los servicios de los que se pueden

favorecer los alumnos del Master es el programa INTEGRA del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) mediante el cual se facilita la integración y socialización de los alumnos de nuevo ingreso. Para atender las acciones de internacionalización de los alumnos del máster, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio de la Universidad Politécnica de Valencia ofrece el soporte académico y administrativo necesario para, en coordinación con la Comisión Académica del Master, facilitar a los estudiantes la realización de este tipo de actividades. Por último, y en este ámbito general de servicios de la UPV, el Servicio Integrado de Empleo (SIE) realiza una importante labor de mediación entre las empresas interesadas en incorporar alumnos del Máster en sus plantillas.

En el ámbito específico del Master de Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro de acuerdo con la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPV en su sesión de 28 de enero de 2010 (BOUPV 35, Febrero de 2010), en la Comisión Académica del Máster hay una representación permanente de dos alumnos del Master (Título I, Artículo 4.2) que puede actuar como cauce de comunicación directo de los alumnos con las estructuras de dirección y organización del Máster. Adicionalmente los alumnos tienen el soporte ofrecido por las tutorías tanto oficiales como bajo demanda de cada uno de los profesores del Master. En particular mediante la comunicación con el Director Académico del Master se posibilita al alumno que plantee cualquier duda relacionada con el funcionamiento del Master (p.e. desarrollo de Trabajos Fin de Master, relaciones con empresas, posibles líneas de investigación para realización del Doctorado una vez finalizado el Master, etc.). El Director Académico en coordinación con el resto de los profesores del Master orienta y plantea soluciones a los alumnos para el adecuado aprovechamiento del Master.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO

Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos

Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 “Reconocimiento y Transferencia de créditos” del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. *El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios .El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.*

4. *No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.*

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. *En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.*

6. *La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.*

7. *Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.*

Por otra parte, el artículo 13 “Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado” del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.”

3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4. # CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias /asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto

1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada. # Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de “reconocido”, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente

del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida.

Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/ asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/ asignaturas que figuren como adaptadas/ convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad # los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título # , serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas de aula

Prácticas de campo

Prácticas informáticas

Prácticas de laboratorio

Seminario

Teoría de aula

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial

Trabajos en grupo

Resolución de ejercicios y problemas

Tutoría

Estudio de casos

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje basado en proyectos

Simulaciones

Estudio y trabajo autónomo

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba escrita de respuesta abierta

Pruebas objetivas (tipo test)

Trabajo académico

Proyecto

Caso

Observación

5.5 NIVEL 1: Módulo Ingeniería de producción, logística y cadena de suministro		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Materia Gestión del Transporte, producción, Logística y Cadena de Suministro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia consisten en la caracterización de la Logística de Aprovisionamiento, Distribución y de la Cadena de Suministro, conectándola con la Estrategias industriales, y su definición como herramienta estratégica para la obtención de las ventajas competitivas. Del mismo modo, analiza y enfoca los problemas de las logísticas de aprovisionamiento y distribución, con una atención especial a los nuevos marcos de relaciones entre proveedores y fabricantes, así como entre fabricantes y distribuidores.</p> <p>La docencia se centrará en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar un marco conceptual para identificar la CS y su Gestión en un contexto estratégico, teniendo en cuenta la evolución desde la Cadena de Valor y la Logística Integral. - Abordar el desarrollo de Estrategias y Gestión en la CS. 		

- Iniciarse en la problemática de Interdependencia entre integrantes de la CdS, a través del Modelado e Ingeniería Empresarial así como mediante el enfoque de Empresa Extendida y Virtual.
- Introducir los temas de RRHH y TIC en la CS y su estrategia.
- Introducción a la Logística de Aprovisionamiento: Enfoque Tradicional
- Logística de Aprovisionamiento y Gestión de Stocks (bajo Demanda Independiente y Dependiente).
- Estrategias de Aprovisionamiento. Logística de Aprovisionamiento en contexto Ajustado (Lean).
- Logística de Aprovisionamiento en distintos Sectores industriales
- Nuevas formas de Logística de Aprovisionamiento: niveles de relaciones operacionales entre Proveedor - Fabricante, y distintos tipos de suministro.
- Selección y Evaluación de Proveedores. Outsourcing y Logística de Aprovisionamiento.
- Decisiones de Programación de Compras / Suministro.
- Logística de Aprovisionamiento y nuevas formas Inter Organizacionales (Empresa Extendida y Virtual).
- Introducción a la Logística de Distribución.
- Control de Inventarios de Distribución. Inventarios Multi-Escalón.
- Sistemas de Transporte en Distribución
- Localización de Instalaciones de Distribución
- Diseño de Redes de Distribución
- Codificación

Se abordarán también los temas relacionados con el papel que las infraestructuras de transporte y la logística del transporte desempeña en el marco de la logística general.

- Introducción al transporte. Funciones. Características generales.
- Marco legal del transporte terrestre

- Características de los transportes: carretera, ferrocarril, marítimo, aéreo
- Política del transporte: El libro Blanco.
- Situación del sector Transporte por carretera
- Situación del transporte ferroviario: Liberalización

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia

Para la evaluación de esta Materia se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo para cada una de las asignaturas que forman la Materia.

Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos.

También se podrá utilizar para la evaluación de las asignaturas de esta Materia los resultados de una prueba final dividida en dos partes:

- La primera, cronometrada, efectuada bajo control, en la que el alumno construye su respuesta. Se le puede conceder o no el derecho a consultar material de apoyo
- La segunda, un examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

06 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística de Aprovisionamiento

07 - Capacidad de desarrollar estrategias innovadoras para la Gestión de la Cadena de Suministro.

11 - Conocimiento de la Gestión del Transporte, sus Infraestructuras y Medios en el contexto de la cadena de suministro.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
14 - Destrezas en el modelado avanzado de distribución y su gestión de inventarios (inventarios multiescalón), así como en los algoritmos de optimización y heurísticas.		
15 - Capacidad de diseñar e implantar sistemas avanzados de producción en sistemas de producción e inventario.		
17 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística Interna, con especial atención a la manutención y al almacenaje, así como a sus equipos.		
18 - Conocimiento de las distintas tipologías de operadores logísticos en la cadena de suministro, mediante la identificación y la comparación de los operadores 3PL y 4PL.		
19 - Aptitudes para la identificación y evaluación de distintas alternativas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, con especial atención a su manutención y almacenamiento y procedimientos específicos.		
20 - Conocimiento de la Economía de la Logística y el Transporte, y de las metodologías y herramientas para la evaluación de distintas alternativas logísticas y de transporte.		
21 - Destrezas en el Modelado Cuantitativo y Resolución de los Problemas de Gestión en la Cadena de Suministro, con especial atención tanto a la planificación agregada como a la maestra en contextos centralizados y distribuidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	40	40
Prácticas de laboratorio	40	40
Teoría de aula	80	38.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Tutoría		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	50.0	50.0
Caso	30.0	30.0
Observación	20.0	20.0
NIVEL 2: Materia Modelado, Simulación y Sistemas de gestión del rendimiento de la Cadena de Suministro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se trata de plantear el modelado de la cadena de suministros a través de la arquitectura y marcos de referencia, a partir de la ingeniería de modelado e integración interempresas. El modelado de la cadena de suministro se basa en la visión de Procesos de Negocio Interempresariales, que actúan sobre los distintos niveles de la cadena de suministro como entidad interempresa; se presta una atención especial a la gestión de dichos procesos así como la aplicación de herramientas informáticas para el análisis y diseño de los citados procesos de negocio interempresas en la cadena de suministro.</p> <p>Proporciona, además, una visión actual de los diferentes Sistemas de Medición del Rendimiento para la Cadena de Suministro. Se incide en resaltar la importancia que tiene para las entidades interorganizacionales (cadena de suministro) actuales y futuras la utilización de Sistemas capaces de medir su rendimiento desde diferentes enfoques. Es muy adecuado para la gestión de rendimiento en el contexto de la cadena de suministro.</p> <p>Además trata de mostrar cuáles son los objetivos, procesos y niveles de decisión abordados por la simulación (estratégicos, tácticos, operativos) del funcionamiento de la cadena de suministro, qué paradigmas (simulación local versus distribuida) y herramientas de simulación o lenguajes son más apropiados, y proporcionar prescripciones útiles para usuarios e investigadores sobre su aplicabilidad en los procesos de toma de decisiones en el contexto de la CS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El concepto de Arquitectura Empresarial. - Desarrollo de una Arquitectura Empresarial. Elementos - Arquitecturas empresariales - Implementación de una Arquitectura empresarial - La Cadena de Suministro. Elementos Arquitectónicos - Arquitecturas de Referencia para la Cadena de Suministro (SCOR, SCA) 		

- Casos de Estudio
 - Procesos de Negocio: Interempresa e Intraempresa
 - Gestión de Procesos de Negocio Interempresa en la Cadena de Suministro
 - Aplicaciones Informáticas para el Análisis y configuración de los Procesos de Negocio en la Cadena de Suministro
 - Introducción a la medición del rendimiento.
 - Evolución de la medición del rendimiento en la empresa individual y en la cadena de suministro
 - Elementos relevantes en la gestión del rendimiento de la cadena de suministro
 - Medición del rendimiento en la cadena de suministro basado en procesos
 - Aplicación de métodos integrados para gestionar el rendimiento de la cadena de suministro
 - Introducción a la simulación de la cadena de suministro. Características de un modelo de simulación Objetivos de la simulación de la CS
 - Tipos de problemas de simulación de la CS
 - Técnicas de simulación de la CS. Procedimientos para la simulación de la CS.
 - Procesos a simular en la CS. Variables de decisión en la simulación de la CS. Datos para la simulación de la CS
 - Indicadores de la simulación de la CS.
 - El Efecto Bullwhip en las cadenas de suministro. Ejemplos del Efecto Bullwhip. Las 4 causas del Efecto Bullwhip
 - ¿Cómo neutralizar el Efecto Bullwhip?. Costes extra del Efecto Bullwhip. Medición del Efecto Bullwhip. Estructura de la CS y Efecto Bullwhip
 - Dinámica de sistemas. Objetivos de la dinámica de sistemas
 - Clasificación de los modelos. Diagrama causal. Tipos de sistemas
 - Estructuras genéricas. Diagrama de flujos. Variables para la simulación de la CS
 - Simulación en ordenador. Críticas a los modelos
 - Construcción de un modelo. Validación de modelos dinámicos: Modelo IOBPCS. Modelo APIOBPCS.
- Casos en la Simulación de los procesos de la cadena de suministro: Dinámica poblacional, Gestión dinámica de existencias, Cómo producir más y mejor.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia

Para la evaluación de esta Materia se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo para cada una de las asignaturas que forman la Materia.

Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

08 - Destrezas en el Modelado de la Cadena de Suministro mediante Arquitecturas y Marcos de Referencia

09 - Destrezas en la gestión de procesos de negocio y sus herramientas para la gestión de la cadena de suministro

10 - Destrezas en la Definición de Sistemas de Medición del Rendimiento en la orientación a procesos de negocio. Metodología y herramientas.

12 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la mejora de los Sistemas Logísticos y de la Cadena de Suministro

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

15 - Capacidad de diseñar e implantar sistemas avanzados de producción en sistemas de producción e inventario.

17 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística Interna, con especial atención a la manutención y al almacenaje, así como a sus equipos.

18 - Conocimiento de las distintas tipologías de operadores logísticos en la cadena de suministro, mediante la identificación y la comparación de los operadores 3PL y 4PL.

19 - Aptitudes para la identificación y evaluación de distintas alternativas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, con especial atención a su manutención y almacenamiento y procedimientos específicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	40	40
Prácticas de laboratorio	60	40
Teoría de aula	60	38.5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial

Trabajos en grupo

Tutoría		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	20.0	20.0
Pruebas objetivas (tipo test)	20.0	20.0
Trabajo académico	30.0	30.0
Caso	20.0	20.0
Observación	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Logística y transporte		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Materia Logística Interna y diseño y gestión de almacenes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Profesional Logística y Transporte		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El propósito de esta materia es proporcionar al alumno una visión completa del sistema del diseño y gestión de almacenes y su funcionamiento, en particular: Contribución a la estrategia logística. Medios físicos y lógicos. Procedimientos de trabajo, medición y control.		

Entre sus temas están:

- Introducción.
- Unidades de carga
- Sistemas de identificación de materiales
- Medios de almacenamiento.
- Medios de manutención.
- Modelo de funcionamiento

Gestión operativa y control

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia

Para la evaluación de esta Materia se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo en la Materia.

Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

14 - Destrezas en el modelado avanzado de distribución y su gestión de inventarios (inventarios multiescalón), así como en los algoritmos de optimización y heurísticas.

15 - Capacidad de diseñar e implantar sistemas avanzados de producción en sistemas de producción e inventario.

17 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística Interna, con especial atención a la manutención y al almacenaje, así como a sus equipos.		
18 - Conocimiento de las distintas tipologías de operadores logísticos en la cadena de suministro, mediante la identificación y la comparación de los operadores 3PL y 4PL.		
23 - Aptitudes en planificación y programación de producción en entornos distribuidos, mediante sus correspondientes modelos, algoritmos y metaheurísticas.		
24 - Destrezas en la Secuenciación y Equilibrado Avanzado en sistemas de producción, mediante los correspondientes modelos y algoritmos de resolución.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	10	40
Prácticas de laboratorio	10	40
Teoría de aula	20	38.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	50.0	50.0
Caso	30.0	30.0
Observación	20.0	20.0
NIVEL 2: Materia Comercio exterior, logística internacional y externalización logística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Profesional		
Profesional Logística y Transporte		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia, perteneciente al módulo optativo de Logística interna y Transporte, aporta al alumno la organización de los flujos de mercancías e información desde la perspectiva de los tres modos de transporte así como de las posibilidades de complementariedad entre ellos adentrándolo en el concepto de transporte intermodal. Destaca elementos comunes y específicos de cada modo en la logística de las operaciones de transporte; adicionalmente, aporta, una visión de la logística del transporte de mercancías desde la óptica de las políticas europeas en la materia.</p> <p>Desde el auge de la logística como elemento de ventaja competitiva de las empresas se produce una búsqueda por parte de éstas hacia la optimización de los costes logísticos manteniendo niveles de calidad. Esto ha conllevado la aparición de la externalización de servicios logísticos (outsourcing) hacia operadores especializados. Se analiza, pues la externalización de los servicios logísticos, las condiciones que deben darse, sus ventajas e inconvenientes así como la situación del mercado de operadores en la actualidad. Se adentra también el concepto de "integrador de operadores logísticos" o 4PL.</p> <p>Se trata, además de que se entiendan los fundamentos económicos del mercado de transporte, comprenda su vinculación con los actuales problemas en los mercados por modos de transporte, y sea capaz de debatir acerca de ellos y de las soluciones que se pretenden implantando una serie de políticas de transporte específicas. La incursión en los modelos de estimación de demanda y la evaluación de proyectos proporcionarán herramientas básicas para la planificación de política de transporte. El objetivo global es dar a conocer el Mercado del transporte (oferta y demanda), su evolución y tendencias globales de futuro, teniendo en cuenta efectos sociales, ambientales y económicos.</p> <p>Dado que la logística del transporte es una actividad que interrelaciona con otras áreas de la empresa así como proveedores externos provoca en el alumno el desarrollo de destrezas tanto instrumentales (planificación, organización, toma de decisiones, etc.) como interpersonales (trabajo en equipo, relación con proveedores y clientes) y sistémicas (visión sistémica de la logística como la conjunción de los subsistemas de transporte, almacenaje, gestión de inventarios y gestión de la información).</p>		
- Introducción a la logística del transporte		

- Caracterización de los distintos modos: Terrestre , marítimo y aéreo
 - La combinación de modos: El transporte intermodal
 - Infraestructuras de apoyo a la logística del transporte: Centros logísticos, puertos y aeropuertos.
 - La logística del transporte de mercancías en la Unión Europea: "Logistics action plan"
 - El entorno económico: globalización, competitividad y logística
 - Análisis de la externalización de los servicios ¿cuándo? ¿cómo? ¿con quién?
 - El outsourcing logístico: Operadores logísticos
 - ¿Cómo funciona un operador logístico? Visita a DHL
 - Empresas que tienen una base de su estrategia en la logística: MERCADONA (visita)
 - El mercado del 3PL situación actual y perspectivas
 - El integrador logístico o 4PL
 - Exposición de casos por los alumnos
 - Introducción: Fundamentos de la económica del transporte
 - Tendencias globales en el mercado del transporte
 - Costes de transporte y competitividad
 - Política Europea de Transporte
 - Modelización de la demanda del transporte
- Evaluación económico-financiera de proyectos de transporte

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia

Para la evaluación de esta Materia se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo en la Materia.

Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos.

En su caso y para algunas partes de la materia, se planteará una evaluación en dos partes:

Pruebas objetivas (tipo test)

Examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos

Trabajo académico

Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos propios de últimos cursos y de tesis doctorales

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

06 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística de Aprovisionamiento

07 - Capacidad de desarrollar estrategias innovadoras para la Gestión de la Cadena de Suministro.

11 - Conocimiento de la Gestión del Transporte, sus Infraestructuras y Medios en el contexto de la cadena de suministro.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

16 - Destreza en la Identificación de las Relaciones entre actores de Cadena de Suministro y su implicación en cuanto a la interoperatividad de las TIC.

18 - Conocimiento de las distintas tipologías de operadores logísticos en la cadena de suministro, mediante la identificación y la comparación de los operadores 3PL y 4PL.

19 - Aptitudes para la identificación y evaluación de distintas alternativas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, con especial atención a su manutención y almacenamiento y procedimientos específicos.

20 - Conocimiento de la Economía de la Logística y el Transporte, y de las metodologías y herramientas para la evaluación de distintas alternativas logísticas y de transporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	30	40
Prácticas de laboratorio	15	40
Seminario	15	40
Teoría de aula	60	38.5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	30.0	30.0
Trabajo académico	30.0	30.0
Caso	30.0	30.0
Observación	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Proc y Tecn de la Informac y comunica y herram toma decis en la cade sumi		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Materia Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de la Cadena de Suministro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Investigación Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Herramientas para la Toma de Decisiones en la Cadena de Suministro		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia aportará al alumno conocimiento sobre las tecnologías, arquitecturas y plataformas tecnológicas para dar soporte a los principales procesos interempresariales soportados en los distintos nodos (entidades o empresas) que forman una cadena de suministro.

Previamente se realizará un análisis de las relaciones de interdependencia (comunicación, coordinación, colaboración, cooperación) entre los nodos (aprovisionamiento, fabricación, montaje y distribución) de la cadena de suministro.

Se establece, también, la importancia de la interoperabilidad, tanto entre las actividades y procesos de negocio como de las aplicaciones y herramientas informáticas entre las empresas de una Cadena de Suministro. Se analizan los problemas y costes asociados a la falta de interoperabilidad.

Entre los contenidos se prestará atención especial a:

- Escenarios de integración. Mercados electrónicos. Hubs.
- Sistemas intra e interempresariales, integración e ingeniería. Workflow/EAI/SOA
- Plataformas de comercio electrónico.
- ERP. CRM. SRM. Cuadros de Mando
- Relaciones de interdependencia entre los nodos (aprovisionamiento, fabricación, montaje y distribución) de la cadena de suministro.
- Necesidades de Información, objetivos y formas de trabajo según las distintas relaciones de comunicación, coordinación, colaboración, competencia.
- Interoperabilidad de Aplicaciones de Empresa y de sus cadenas de suministro
- Interoperabilidad en los Modelos de Empresa a través de los procesos de negocio intraempresas.
- La importancia de la interoperabilidad en la CS, como modelo interempresa
- Interoperabilidad en los Modelos de Empresa y sus cadenas de suministro
- Gestión del Conocimiento Colaborativa

- Interoperabilidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la cadena de suministro
- Estándares en la CS.

Esta materia también permitirá al alumno identificar los componentes del Modelo VICS, el cual tiene como objetivo incrementar la eficiencia de la Cadena de Suministro; entender el Modelo CPFR, el cual tiene como objetivo conseguir la colaboración entre los componentes de una Cadena de Suministro en los procesos de Planificación, Previsión y Reaprovisionamiento; identificar los diferentes escenarios en los que puede aplicarse el Modelo CPFR y aprender las técnicas para la implementación del Modelo CPFR.

1. El Modelo VICS
2. El Modelo CPFR
3. Escenarios CPFR
4. Implementación de CPFR

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia

Para la evaluación de esta Materia se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo en la Materia.

Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

08 - Destrezas en el Modelado de la Cadena de Suministro mediante Arquitecturas y Marcos de Referencia

09 - Destrezas en la gestión de procesos de negocio y sus herramientas para la gestión de la cadena de suministro

12 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la mejora de los Sistemas Logísticos y de la Cadena de Suministro

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

13 - Conocer e identificar el nivel de relaciones de interdependencia (colaboración) en los procesos de Planificación, Previsión y Reaprovisionamiento en la cadena de Suministro.		
15 - Capacidad de diseñar e implantar sistemas avanzados de producción en sistemas de producción e inventario.		
16 - Destreza en la Identificación de las Relaciones entre actores de Cadena de Suministro y su implicación en cuanto a la interoperatividad de las TIC.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	20	40
Prácticas de laboratorio	30	40
Teoría de aula	30	38.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Tutoría		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	50.0	50.0
Caso	30.0	30.0
Observación	20.0	20.0
NIVEL 2: Materia Herramientas para la toma de decisiones en la cadena de suministro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

Investigación Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Herramientas para la Toma de Decisiones en la Cadena de Suministro

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia permite la extensión de los conceptos y modelos analíticos de gestión en un dominio de empresa individual a un dominio más amplio de la Cadena de Suministro. La docencia se concentrará en los siguientes aspectos:

Proporcionar un marco conceptual para identificar aquellos aspectos clave en la modelado de la gestión de la CdS. Abordar la gestión de la CdS a través de herramientas de ayuda a la toma de decisiones centralizada y descentralizada, basadas en modelos de programación matemática tanto en un contexto determinista como incierto. Iniciar en el uso de aplicaciones informáticas capaces de resolver modelos de programación matemática complejos.

Se introducen además, distintos planteamientos avanzados de Programación tanto a nivel del Taller Mecánico tradicional, como en sistemas distribuidos de producción. Conecta con el diseño del producto y del proceso: define y analiza el problema de programación y secuenciación de operaciones, analiza los planteamientos de Programación en grandes series de fabricación incluyendo planteamientos de Sistemas Multiagente.

- Introducción al Modelado Cuantitativo en la Gestión de la Cadena de Suministro (GCS)
- Modelos Centralizados de Decisión en GCS basados en Programación Matemática: Contexto Determinista.
- Modelos Centralizados de Decisión GCS basados en Programación Matemática: Contexto de Incertidumbre (Lógica Difusa).
- Modelos Descentralizados de Decisión GCS: Sistemas de Toma de Decisión Distribuida (Enfoque jerárquico)
- Su implementación informática. Análisis de Resultados y Sensibilidad
- Prácticas: Introducción al lenguaje MPL; Caso cerrado de Planificación Táctica de la CdS; Caso abierto de Modelo de Gestión de la CdS
- Introducción a la Planificación, Programación y Secuenciación en Sistemas de Producción
- Programación Avanzada de Producción en el Taller Mecánico tradicional. Conexión con el diseño del producto y del proceso
- La Teoría de Scheduling. Hipótesis y planteamientos
- Herramientas avanzadas de Planificación y programación en el Taller Tradicional

- Sistemas Holonicos de Fabricación. Teoría de HMS.
- Teoría de Sistemas multiagente
- Herramientas avanzadas de Sistemas multiagente aplicadas en HMS
- Herramientas avanzadas de planificación en entornos distribuidos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia

Para la evaluación de esta Materia se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo en la Materia.

Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

06 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística de Aprovisionamiento

07 - Capacidad de desarrollar estrategias innovadoras para la Gestión de la Cadena de Suministro.

08 - Destrezas en el Modelado de la Cadena de Suministro mediante Arquitecturas y Marcos de Referencia

09 - Destrezas en la gestión de procesos de negocio y sus herramientas para la gestión de la cadena de suministro

10 - Destrezas en la Definición de Sistemas de Medición del Rendimiento en la orientación a procesos de negocio. Metodología y herramientas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

13 - Conocer e identificar el nivel de relaciones de interdependencia (colaboración) en los procesos de Planificación, Previsión y Reaprovisionamiento en la cadena de Suministro.

14 - Destrezas en el modelado avanzado de distribución y su gestión de inventarios (inventarios multiescalón), así como en los algoritmos de optimización y heurísticas.

21 - Destrezas en el Modelado Cuantitativo y Resolución de los Problemas de Gestión en la Cadena de Suministro, con especial atención tanto a la planificación agregada como a la maestra en contextos centralizados y distribuidos.

22 - Destrezas en el análisis del funcionamiento de los sistemas productivos mediante su Simulación, a través de las correspondientes aplicaciones informáticas.

23 - Aptitudes en planificación y programación de producción en entornos distribuidos, mediante sus correspondientes modelos, algoritmos y metaheurísticas.

24 - Destrezas en la Secuenciación y Equilibrado Avanzado en sistemas de producción, mediante los correspondientes modelos y algoritmos de resolución.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	20	40
Prácticas de laboratorio	15	40
Seminario	15	40
Teoría de aula	30	38.5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial
Trabajos en grupo
Resolución de ejercicios y problemas
Tutoría
Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	50.0	50.0
Caso	30.0	30.0
Observación	20.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo fin de máster

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Materia Trabajo fin de máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo tutorizado de un trabajo original aplicado o de investigación que utilice los conceptos y capacidades adquiridas, tanto de carácter genérico, como las específicas de un módulo de intensificación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Para la presentación y calificación del Trabajo de Fin de Master, será necesario haber aprobado el resto de materias del Master.

En realidad, las competencias del Título que deben alcanzarse/utilizarse en el Trabajo de fin de Master, se corresponden con todas las genéricas y sólo las competencias específicas relacionadas con la Especialidad/es cursadas.

Sistemas de evaluación de la materia

El definido por la propia Universidad en la correspondiente Normativa.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

05 - Aptitud para la Identificación de Alternativas en la Logística, la Cadena de Suministro y sus Estrategias.

06 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística de Aprovisionamiento

07 - Capacidad de desarrollar estrategias innovadoras para la Gestión de la Cadena de Suministro.

08 - Destrezas en el Modelado de la Cadena de Suministro mediante Arquitecturas y Marcos de Referencia

09 - Destrezas en la gestión de procesos de negocio y sus herramientas para la gestión de la cadena de suministro

10 - Destrezas en la Definición de Sistemas de Medición del Rendimiento en la orientación a procesos de negocio. Metodología y herramientas.

11 - Conocimiento de la Gestión del Transporte, sus Infraestructuras y Medios en el contexto de la cadena de suministro.

12 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la mejora de los Sistemas Logísticos y de la Cadena de Suministro

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

13 - Conocer e identificar el nivel de relaciones de interdependencia (colaboración) en los procesos de Planificación, Previsión y Reaprovisionamiento en la cadena de Suministro.

14 - Destrezas en el modelado avanzado de distribución y su gestión de inventarios (inventarios multiescalón), así como en los algoritmos de optimización y heurísticas.

15 - Capacidad de diseñar e implantar sistemas avanzados de producción en sistemas de producción e inventario.

16 - Destreza en la Identificación de las Relaciones entre actores de Cadena de Suministro y su implicación en cuanto a la interoperatividad de las TIC.

17 - Aptitud en la Definición y Evaluación de distintas alternativas para la Logística Interna, con especial atención a la manutención y al almacenaje, así como a sus equipos.		
18 - Conocimiento de las distintas tipologías de operadores logísticos en la cadena de suministro, mediante la identificación y la comparación de los operadores 3PL y 4PL.		
19 - Aptitudes para la identificación y evaluación de distintas alternativas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, con especial atención a su manutención y almacenamiento y procedimientos específicos.		
20 - Conocimiento de la Economía de la Logística y el Transporte, y de las metodologías y herramientas para la evaluación de distintas alternativas logísticas y de transporte.		
21 - Destrezas en el Modelado Cuantitativo y Resolución de los Problemas de Gestión en la Cadena de Suministro, con especial atención tanto a la planificación agregada como a la maestra en contextos centralizados y distribuidos.		
22 - Destrezas en el análisis del funcionamiento de los sistemas productivos mediante su Simulación, a través de las correspondientes aplicaciones informáticas.		
23 - Aptitudes en planificación y programación de producción en entornos distribuidos, mediante sus correspondientes modelos, algoritmos y metaheurísticas.		
24 - Destrezas en la Secuenciación y Equilibrado Avanzado en sistemas de producción, mediante los correspondientes modelos y algoritmos de resolución.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de campo	50	40
Prácticas informáticas	10	40
Seminario	60	38.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Estudio y trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyecto	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Politécnica de Valencia	Profesor Titular de Universidad	50.0	100.0	60.7
Universidad Politécnica de Valencia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.56	100.0	1.8
Universidad Politécnica de Valencia	Catedrático de Universidad	27.78	100.0	27.7
Universidad Politécnica de Valencia	Profesor colaborador Licenciado	11.11	50.0	7.1
Universidad Politécnica de Valencia	Profesor Contratado Doctor	5.56	100.0	2.7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	5
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>Anualmente, una vez conocidos los resultados del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros. ¿ Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos. ¿ Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones. ¿ Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores. ¿ Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimientos menores del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación. ¿ Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio. <p>Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/máster.</p>

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS			
Materia	Carácter	ECTS	Cód.	Asignatura	Carácter	ECTS
Gestión del Transporte, producción, Logística y Cadena de Suministro	Obligatoria	16	30369	Estrategia de la cadena de suministro	Obligatoria	4
			30455	Gestión del transporte: infraestructura y medios	Obligatoria	4
Modelado, Simulación y Sistemas de gestión del rendimiento de la Cadena de Suministro	Obligatoria	16	30373	Logística de aprovisionamiento	Obligatoria	4
			31148	Mercadotecnia	Obligatoria	3,8
			30457	Gestión de procesos de negocio (bpm)	Obligatoria	4
			30371	Modelado de la cadena de suministro: arquitectura y marcos de referencia	Obligatoria	4
			43 / 6056	Simulación de la cadena de suministro	Obligatoria	4

Logística interna y diseño y gestión de almacenes	Optativa	4
Comercio exterior, logística internacional y externalización logística	Optativa	12
Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de la Cadena de Suministro	Optativa	8

30458	Sistemas de medición del rendimiento en la cadena de suministro	Obligatoria	4
30380	Logística interna	Optativa	4
30462	Economía de la logística y el transporte	Optativa	4
30461	Logística del transporte terrestre, marítimo y aéreo	Optativa	4
30381	Operadores logísticos 3pl/4pl	Optativa	4
30376	Planificación, previsión y reaprovisionamiento colaborativo	Optativa	4
30463	Planificación y programación de producción en entornos distribuidos	Optativa	4
30384	Técnicas de modelado cuantitativo para la gestión de la cadena de suministro	Optativa	4

			30459	Tecnologías y aplicaciones informáticas para la gestión de la cadena de suministro	Optativa	4
Trabajo fin de máster en ing. avanzada de producción, logística y cadena de suministro	TFM	12	30780	Trabajo fin de máster en ing. avanzada de producción, logística y cadena de suministro	TFM	12

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72520357T	Angel	Ortiz	Bas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aortiz@cigip.upv.es	963877061	963879779	Titular de Universidad

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19874739W	Juan	Juliá	Igual
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vece@upv.es	963877101	963877969	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19850092B	José Luis	Martinez de	Juan
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Criterio C2 Justificación (C3) MUIAPLCS.pdf

HASH SHA1 : gD9ofQ4a7mbtrA1H1HYuPc3eYX0=

Código CSV : 45234092098696960511403

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Punto 4.1 Sist. Información Previa.pdf

HASH SHA1 : bL0nkrVXOOLcn374HIYi7nj42Rw=

Código CSV : 45234118133779747528977

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de master, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su **página Web** con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Valencia edita, en tres idiomas, una Guía de estudios en formato CD. Los ejemplares (en torno a los 7.000) se envían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación a las que asista la Universidad, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia); Educ@emplea, el Salón del Empleo y la Formación (Alicante); el Salón de la Educación y el Empleo (Zaragoza) y el Salón del Estudiante (Lorca, Murcia). En todos ellos, la UPV instala un stand propio atendido por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones. Además de insertar publrreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Punto 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 7F3gC+EFfCGpDAJ/8yn/GYqaT/I=

Código CSV : 45234123195203482011909

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

Módulo Ingeniería de producción, logística y cadena de suministro (Materias obligatorias):

- Gestión del Transporte, producción, Logística y Cadena de Suministro
- Modelado, Simulación y Sistemas de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro

Módulo de Especialización 1: Logística y transporte

Especialidad profesional

- Logística Interna y diseño y gestión de almacenes
- Comercio exterior, logística internacional y externalización logística

Módulo de Especialización 2: Procesos y Tecnologías de la Información y las comunicaciones y herramientas para la toma de decisiones en cadena de suministro

Especialidad de investigación

- Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de la Cadena de Suministro
- Herramientas para la toma de decisiones en la cadena de suministro

Trabajo de fin de máster:

- Trabajo de fin de máster

En el apartado 5.3 se presenta la descripción de todos los módulos y materias, especificando la cantidad de créditos ECTS que se dedican a cada actividad formativa. El Documento Marco de la UPV establece la relación entre el ECTS y la cantidad de horas de trabajo presencial y no presencial que deberá soportar el alumno. Para todas las actividades formativas se toma que 1 ECTS equivale a 10 horas de trabajo presencial y entre 15 y 20 horas de trabajo no presencial (trabajo personal del estudiante).

5.2 Planificación y gestión de la movilidad

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros

responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Adicionalmente a las dos reuniones de coordinación anuales, se realizan reuniones técnicas mensualmente entre el Vicerrectorado, OPII y responsables de movilidad, con el objetivo de analizar problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad: gestión de alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor,...

5.3 Descripción de los módulos y materias

Módulos	Materias	Asignaturas
Ingeniería de producción, logística y cadena de suministro (32 ECTS)	Gestión del Transporte, producción, Logística y Cadena de Suministro (16 ECTS) Obligatorias	
	Modelado, Simulación y Sistemas de gestión del rendimiento de la Cadena de Suministro (16 ECTS) Obligatorias	
Especialidad Profesional Logística y transporte (16 ECTS)	Logística interna y diseño y gestión de almacenes (4 ECTS) Optativas	
	Comercio exterior, logística internacional y externalización logística (12 ECTS) Optativas	
Especialidad Investigación Procesos y Tecnologías de la Información y las comunicaciones y herramientas para la toma de decisiones en cadena de suministro (16 ECTS)	Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de la Cadena de Suministro (8 ECTS) Optativas	
	Herramientas para la toma de decisiones en la cadena de suministro (8 ECTS) Optativas	
Trabajo Fin de Master (12 ECTS)	Trabajo Fin de Master (12 ECTS)	

	Trabajo de fin de máster	
--	--------------------------	--

5.3.1 Descripción de los módulos

Tabla resumen de los módulos		
Denominación	Créditos ECTS	Unidad temporal
Ingeniería de producción, logística y cadena de suministro.	32	Semestre A y B
Especialidad Profesional: Logística y transporte	16	Semestre A y B
Especialidad Investigación: Procesos y Tecnologías de la Información y las comunicaciones y herramientas para la toma de decisiones en cadena de suministro	16	Semestre A y B
Trabajo de fin de máster	12	Anual

Ingeniería de producción, logística y cadena de suministro.	
Créditos ECTS	Unidad Temporal
32	Semestre A y B
Descripción del módulo	
Materias que deben cursar todos los alumnos del Master.	
Esta formado por las materias:	
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del Transporte, Producción, Logística y Cadena de Suministro (16 créditos) - Modelado, Simulación y Sistemas de Gestión del rendimiento de la Cadena de Suministro (16 créditos) 	
Sistemas de evaluación del módulo	
Para la evaluación de las Materias de este Módulo se tiene en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus trabajos y presentaciones durante su desarrollo, y fundamentalmente el Trabajo para cada una de las asignaturas que forman las Materias de este Módulo.	
Los Trabajos ofertados podrán ser uno o varios, y se desarrollaran como máximo en grupos de dos alumnos	

Especialidad Profesional Logística y transporte	
Créditos ECTS	Unidad Temporal
16	Semestre A y B
Descripción del módulo	
Este Módulo, la especialidad profesional, está formado por las siguientes Materias:	
<ul style="list-style-type: none"> - Logística Interna y diseño y gestión de almacenes (4 ECTS) - Comercio exterior, logística internacional y externalización logística (12 ECTS). 	
Sistemas de evaluación del módulo	

La evaluación de este Módulo se realiza teniendo en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus presentaciones, trabajos y fundamentalmente mediante el trabajo de cada una de las asignaturas que forman las materias de este Módulo.

En función de las características de las materias, habrá uno o varios trabajos, y se realizarán como máximo con un grupo de dos alumnos.

Especialidad Investigación Procesos y Tecnologías de la Información y las comunicaciones y herramientas para la toma de decisiones en cadena de suministro

Créditos ECTS	Unidad Temporal
16	Semestre A y B

Descripción del módulo

Este Módulo, una de las especialidades de Investigación, está formado por las siguientes Materias:

- Procesos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de la Cadena de Suministro (8 ECTS).
- Herramientas para la toma de decisiones en la cadena de suministro (8 ECTS)

Sistemas de evaluación del módulo

La evaluación de este Módulo se realiza teniendo en cuenta la asistencia y participación activa de los alumnos, sus presentaciones, trabajos y fundamentalmente mediante el trabajo de cada una de las asignaturas que forman las materias de este Módulo.

En función de las características de las materias, habrá uno o varios trabajos, y se realizarán como máximo con un grupo de dos alumnos.

Trabajo de fin de máster

Créditos ECTS	Unidad Temporal
12	Anual

Descripción del módulo

Desarrollo tutorizado de un trabajo original aplicado o de investigación que utilice los conceptos y capacidades adquiridas, tanto de carácter genérico, como las específicas de un módulo de intensificación

Sistemas de evaluación del módulo

El definido por la propia Universidad en la correspondiente Normativa.

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : Punto 6 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : I6ZQKR7dy417PNwjkK6pu4odhcM=

Código CSV : 45234133691372526241508

Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro

Categoría académica del profesorado y dedicación						
Categoría	Nº de profesores	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Doctores	% de dedicación respecto UPV	% de dedicación al Título
TU	9	9	0	9	17,20%	60,70%
TEU	1	1	0	1	3,00%	1,80%
CU	5	5	0	5	14,10%	27,70%
COL-TC	2	2	0	1	6,10%	7,10%
COD-TC	1	1	0	1	6,80%	2,70%
Totales	18	18	0	17		

Plantilla de profesorado				
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Doctores
Número	18	18	0	17
Porcentaje		100,0 %	0,0 %	94,4 %

Experiencia docente, investigadora y profesional			
18 profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Acumulado	99	42	20

18 profesores	Experiencia docente						Experiencia Investigadora			
	Quinquenios						Sexenios			
	0	1	2	3	4	>4	0	1	2	>2
Número	3	1	8	3	0	3	5	8	4	1
Porcentajes	16,7 %	5,6 %	44,4 %	16,7 %	0,0 %	16,7 %	27,8 %	44,4 %	22,2 %	5,6 %

18 profesores	Experiencia profesional		
	Trienios		
	<2	2,3 ó 4	>4
Número	1	6	11
Porcentajes	5,6 %	33,3 %	61,1 %

csv: 45234133691372426241508

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Punto 7 memoria.pdf

HASH SHA1 : gkq69JUiBmcWQJHsVhPvkeMfYQc=

Código CSV : 45234157770751744824737

Punto 7. Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Biblioteca General es la encargada de proveer y gestionar la documentación e información bibliográfica necesaria para el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad universitaria, siendo uno de sus objetivos principales: “Convertirse en un Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación”.

Actualmente, La Biblioteca General está dotada con unas infraestructuras y unos equipamientos que resultan indispensables para realizar su labor principal “el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la Comunidad Universitaria”.

Infraestructuras y equipamientos

La biblioteca General pone al servicio de la Comunidad Universitaria 11 puntos de servicios y 12 bibliotecas de libre acceso. Nueve se sitúan en el Campus de Vera y las tres restantes en los diferentes campus (Alcoy, Gandía, Blasco Ibáñez).

Biblioteca Central	m ²	Puestos de estudio	Cabinas de estudio
	6.790	1.616	18

- En ella se centralizan la Hemeroteca y los servicios de Catalogación, Adquisiciones y Nuevas Tecnologías.
- De las 18 cabinas para trabajos en grupo 6 están reservadas a profesores/investigadores de la UPV.
- Cuenta con un amplio horario de apertura: fines de semana, casi todos los festivos y en épocas de exámenes permanece abierta hasta las 03h.

Para atender las necesidades de sus usuarios está dotada con una plantilla de 104 profesionales.

Cuenta con 97 ordenadores para uso de la plantilla y 174 para uso del público en general, a través de los cuales, se puede acceder a todos los servicios en línea que la biblioteca ofrece: renovaciones, consultas del préstamo, listas de espera, acceso a recursos electrónicos, etc.

Fondos Bibliográficos

El fondo de la Biblioteca Digital, que incluye todos los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UPV y que en su mayoría son accesibles a texto completo, está compuesto por 79839 monografías, 15548 publicaciones periódicas y 81 bases de datos especializadas.

El fondo en papel, en su mayoría de libre acceso, está compuesto por 463595 volúmenes repartidos entre las diferentes bibliotecas y un total de 624 publicaciones periódicas.

PLAN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

Una universidad emprendedora y con proyección internacional, en el marco educativo debe comprometerse en la actualización y mejora de su equipamiento docente, así como en la incorporación de nuevas metodologías docentes dentro del espacio europeo de educación superior. Por ello se ha definido un plan específico en la UPV para facilitar que los Departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad. Estos compromisos exigen a la Universidad que destine un presupuesto específico anualmente en material docente.

El plan de equipamiento docente se divide en 2 subprogramas que analiza las demandas priorizadas de las unidades.

1.- **Equipamiento ordinario.** La dotación para departamentos se realiza en función de los créditos de laboratorio impartidos en sus laboratorios y la naturaleza de los mismos.

2.- **Equipamiento extraordinario** se estructura en una partida vinculada a laboratorios (contempla y analizarán de forma individualizada causas sobrevenidas, situaciones extraordinarias de equipamiento, equipos especiales), y otra vinculada a titulaciones (considerando la antigüedad y grado de obsolescencia de los laboratorios, la experimentalidad de la titulación o la incorporación de nuevas metodologías activas).

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

En cuanto a los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la UPV, dado el interés que tiene por ello, ya ha realizado diversos estudios para la mejora de la accesibilidad a lo largo de los años y en 2006 elaboró un “Plan de accesibilidad integral” en todos los edificios de los cuatro campus que constituyen la UPV con objeto de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Este diagnóstico se realizó a través de un convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y la UPV.

A raíz de este estudio, ya se han ido implementando acciones correctoras, como es el caso de la Biblioteca General de la UPV que, junto con dos servicios generales más de amplia utilización tanto por el alumnado como por los recién titulados de la universidad, como son el Centro de Formación de Posgrado y el Servicio Integrado de Empleo, han subsanado todas sus deficiencias que fueron detectadas en el diagnóstico y se ha iniciado el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global con el cumplimiento de la Norma UNE 170001-1 y UNE 170001-2, siendo AENOR la empresa certificadora.

La UPV cuenta su Campus de Vera con el Servicio de Atención al Alumno con discapacidad integrado dentro de la Fundación CEDAT, cuyo principal objetivo, es la

información y asesoramiento de los usuarios con discapacidad respecto a los derechos y recursos sociales existentes para la resolución de las necesidades específicas que plantean, así como el estudio y análisis de situaciones concretas de toda la comunidad universitaria con discapacidad, valorando las capacidades residuales que pudieran ser objeto de actuación para una adecuada integración educativa y socio laboral, facilitando los medios técnicos y humanos necesarios, desde apoyo psicopedagógico hasta productos de apoyo. Además tiene como objetivos:

- Atender las demandas de los diferentes centros, departamentos o institutos, o de los diferentes colectivos (PDI, alumnado y PAS), para asesorar en el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad
- Dar soporte a los estudiantes que, debido a sus discapacidades, necesiten una atención especial para incorporarse a la vida académica en igualdad de condiciones, elaborando planes de integración individualizados y adaptando los recursos a las demandas emergentes
- Promover y gestionar acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universitat Politècnica de València.
- Promover y gestionar acciones de formación e intervención de voluntariado con estos colectivos, dentro y fuera de los campus de la Universitat Politècnica de València.
- Divulgación y sensibilización de la comunidad universitaria sobre la problemática social y laboral de las personas con discapacidad.

La UPV convoca anualmente “Ayudas técnicas para alumnos con discapacidad”, facilitando las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos de la UPV con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad.

El tipo de ayudas prestada pueden ser:

- Préstamo de material: emisoras FM, grabadoras, sistemas de informática (ordenadores portátiles, programas informáticos...).
- Servicios: transporte, acompañamiento, asistencia de intérpretes de lengua de signos, etc.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) pone a disposición del Máster de Ingeniería Avanzada de la Producción, Logística y Cadena de Suministro un aula para impartir las sesiones presenciales dotada de todos los elementos pedagógicos necesarios (proyector, pizarras, ordenador, etc.) el aula está configurada en U para una mejor interacción entre alumnos y profesor. Así mismo se pone a disposición los fondos bibliográficos de la ETSII y sus laboratorios informáticos para el desarrollo de las sesiones prácticas del Máster.

El Centro de Investigación de Gestión e Ingeniería de la Producción (CIGIP) ubicado en la Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI) de la Universitat Politècnica de València (UPV) dispone de una sala para realizar sesiones presenciales (cuando se solapan asignaturas de las dos intensificaciones) con todo el material pedagógico necesario (proyector, pizarras, ordenador, etc.). Así mismo dispone de un aula informática con 30 ordenadores para realizar las sesiones prácticas del Máster. El CIGIP cuenta con una biblioteca con material especializado en los temas del Máster.

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

PoliformaT: es una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de la asignatura. Se ofrecen herramientas de diferente ámbito, comunicativas de contenidos y de gestión. Los alumnos y los profesores pueden extender con el uso de esta herramienta el aprendizaje de la asignatura más allá de la propia aula.

Algunas de las herramientas de PoliformaT son: Creación de materiales, Grabaciones multimedia. Gestión de materiales. Tareas y trabajos, Gestión de grupos, Tablón de anuncios, Chat o Foros

Intranet del alumno: además de las utilidades propias de la intranet (favoritos, preferencias, buscar, actualidad) el alumno encuentra servicios de valor añadido como:

a. Consulta expediente: datos personales, expediente académico, listas, orlas y estadísticas, directorio alumnado, información para la comunidad universitaria.

b. Información específica de asignaturas matriculadas: Información por asignaturas.

c. Información por temas: profesores, calendario de exámenes, notas, horarios, documentación, información referente a asignaturas matriculadas en los cursos anteriores y acceso directo a PoliformaT.

d. Secretaría Virtual: automatrícula; información (sobre situación de becas, acreditaciones UPV, adaptaciones, convalidaciones, recibos de matrícula, cursos formación permanente, etc.); solicitudes (certificados y justificantes, expedición de títulos, preinscripción, convocatoria de Talleres de Formación para Alumnos, etc.); servicios de la Casa de Alumno.

e. Servicios de Correo electrónico

f. Vicerrectorado de Deportes: reservas de instalaciones deportivas, inscripción en actividades deportivas y consulta de grupos y competiciones.

g. Servicios de red: acceso remoto, páginas personales, registro de accesos, etc.

h. Servicios de biblioteca: adquisiciones, préstamo, claves de acceso recursos-e.

i. Prestaciones del carné de la UPV: ofertas generales y descuentos.

j. Servicios de campus: cursos de idiomas, reserva de equipos informáticos.

Polimedia:

POLIMEDIA es un sistema diseñado en la UPV para la creación de contenidos multimedia como apoyo a la docencia presencial, que abarca desde la preparación del material docente hasta la distribución a través de distintos medios (TV, Internet, CD, etc.) a los destinatarios.

El sistema de producción de Polimedia permite la grabación de módulos digitales sincronizando la voz e imagen del profesor con los contenidos educativos. La ventaja

principal para el profesor es la facilidad de adaptación a la nueva herramienta de producción de objetos de aprendizaje multimedia. No se requieren conocimientos previos específicos y se cuenta con personal técnico de apoyo.

Para el estudiante supone la posibilidad de acceder a objetos de aprendizaje multimedia en cualquier momento y en cualquier lugar.

- Polimedia es un sistema de producción de materiales educativos de calidad.
- Es un recurso integrado con todas las herramientas de PoliformaT.
- Es muy adecuado como apoyo y complemento a la enseñanza presencial.
- El autor es el propietario intelectual de la obra.
- Sistema completamente innovador y único, disponible sólo en la UPV.
- Disponibilidad de los mejores instrumentos, materiales y técnicos al servicio del profesorado.
- Lleva asociado un plan de incentivos económicos.
- Fácil: no requiere conocimientos audiovisuales o técnicos.

7.2 Previsión de adquisición de recursos, materiales y servicios necesarios

No se prevé adquirir material adicional.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Punto 8.1 Justificación indicadores.pdf

HASH SHA1 : 9ECSjwXZ4su65KFluLlc3RcXIV8=

Código CSV : 45234166046746577209480

8.1.1 Justificación de los indicadores propuestos

La Tasa de Graduación se plantea en valores alrededor del 70% ya que una parte de los alumnos del Máster encuentran trabajo durante la realización de éste y en algunos casos los alumnos tardan más de 2 cursos en presentar el TFM (Trabajo Fin de Máster)

La Tasa de abandono es muy baja ya que aunque los alumnos encuentren trabajo suelen seguir estudiando el Máster y realizando el TFM, aunque como hemos indicado en la Tasa de Graduación a veces con un ritmo inferior al deseable.

La Tasa de eficiencia es alta, en general el rendimiento académico de los alumnos es alto y por lo tanto en nivel de aprobados, en ocasiones deben de matricularse en cursos posteriores del TFM ya que no les da tiempo a finalizarlo durante el periodo lectivo del curso en el que se matriculan.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : dYtDGvmu//q71aY5zuOgfhJM950=

Código CSV : 45234179266523242361568

10.1 Cronograma de implantación

El plan de estudios modificado se impartirá a partir del curso 2011/12.

